



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial - TOE

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Borja, 24 de setiembre del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 342 -2021/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE-EBR

Señora

NEYDA WENDY ROJAS HUAMAN

Directora de la IE 0083 San Juan Masías

Señora

CARMEN MARÍA ASTOCONDOR GONZALES

Directora de la IE 6044 Jorge Chávez

Señor

MANUEL NICOLAS VASQUEZ YSLA

Director de la IE Enrique Arnaez Naveda

Señora

RAMOS CENTENO RAQUEL

Directora de la IE 6082 Los Próceres

Presente.-

**ASUNTO : ESTRATEGIA SOCIOEDUCATIVA PARA LA INTERVENCIÓN
CON GRUPOS EN RIESGO**

REFERENCIA :

- a. RVM N° 212– 2020-MINEDU, Aprueba los Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa.
- b. RVM N° 273-2020-MINEDU, Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021.
- c. Plan de Trabajo AGEBRE - TOE 2021
- d. Expediente SINAD N° 37411 - 2021

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que la normativa vigente (a) y (b), establece que desde el área de tutoría de las instituciones educativas se deben realizar actividades orientadas a contribuir en el desarrollo integral y en el bienestar del estudiante. Y entre los programas a desarrollar, la prevención de conductas y situaciones de riesgo, ocupa un lugar estratégico y especial, dada la coyuntura social que atravesamos.

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en coordinación con las UGEL está impulsando la Estrategia Socioeducativa para la intervención con grupos en riesgo de consumo de drogas. Esta estrategia responde a un marco metodológico de la prevención selectiva; la cual se dirige a un subgrupo de estudiantes que presentan mayores situaciones de vulnerabilidad y que lo colocan en mayor riesgo que el promedio de los estudiantes para el consumo de drogas.

La estrategia está dirigida a 25 estudiantes del 1° a 5° de secundaria que cumplan por lo menos, con 5 de los 9 criterios para la selección (ver cuadro anexo). Si bien es cierto, son 9 criterios que deben cumplir los estudiantes para ser seleccionados, la temática que se trabajará es eminentemente preventiva de modo que, si los estudiantes cumplen con 5 criterios a más, pueden participar.

La selección de los estudiantes la realizarán los tutores en coordinación, de ser necesario, con los demás docentes del estudiante; ingresando los datos de cada estudiante en el formulario correspondiente, en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/xtKPMs27c5>

Los estudiantes seleccionados participarán en 6 talleres socioeducativos virtuales, uno por semana, de una (1) hora de duración cada uno. Los talleres se realizarán en la mañana para alumnos del turno tarde y en la tarde para estudiantes del turno diurno, con el fin de no afectar sus sesiones de aprendizaje.

Es muy necesario que los estudiantes seleccionados cuenten con conectividad para participar en los talleres.

Es importante consignar en el formulario el número telefónico del padre o apoderado del estudiante para realizar el contacto inicial y solicitar el permiso correspondiente. Ni bien se tengan los grupos conformados se iniciarán los talleres previa autorización de los padres de familia o apoderados.

En tal sentido, conocedores de su permanente preocupación por el desarrollo integral y por el bienestar de los estudiantes, solicitamos realizar las acciones necesarias y convenientes, para socializar esta convocatoria con el coordinador TOE y los tutores de secundaria de su institución educativa, para que seleccionen a los estudiantes que recibirán la intervención propuesta.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Gestión de la
Educación Básica Regular y*mejor
educación
mejores
peruanos*

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

Criterios de selección	SI	NO
El estudiante ha repetido una o más veces el año escolar en secundaria.		
El estudiante ha dejado de tener contacto con sus docentes en el último mes, a pesar de haber participado inicialmente en forma fluida.		
Se tiene conocimiento que el estudiante ha consumido drogas legales (alcohol y tabaco) en los últimos meses.		
El estudiante ha presentado algún problema de conducta o pertenece a una familia con inadecuado ambiente familiar.		
Se tiene conocimiento que algún miembro de la familia del estudiante tiene problemas con el consumo de drogas y/o actividades delictivas.		
Existe ausencia de los padres o apoderados en las reuniones convocadas por los docentes y/o tutores para abordar temas de los estudiantes.		
El estudiante vive en una zona donde existe micro comercialización.		
Se tiene conocimiento que el estudiante frecuenta amigos que consumen drogas legales o ilegales.		
El estudiante tiene acceso a internet y conectividad a través de algún aparato tecnológico (teléfono móvil o computadora) para conectarse a plataformas virtuales en horas fuera del horario escolar.		